

CORPORACION PARA LA PAZ DEL PIEDEMONTE ORIENTAL

ACTA DE CONSTITUCION

CIUDAD: VILLAVICENCIO

LUGAR: CAMARA DE COMERCIO

FECHA: MAYO 31 DE 1999

HORA: 07:00 HORAS

CONVOCATORIA: Fue surtida por las Entidades integrantes.

FUNDADORES:

MONSEÑOR ALFONSO CABEZAS ARISTIZABAL, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 17.119.552 EXPEDIDA EN BOGOTA, DOMICILIADO EN VILLAVICENCIO Y EN SU CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA DIOCESIS DE VILLAVICENCIO, COMO CONSTA EN EL DOCUMENTO ADJUNTO. EL SEÑOR DANIEL CHACON, IDENTIFICADO CON LA CEDULA NO. 17.152.453 DE BOGOTA Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, EN SU CONDICION DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, COMO CONSTA EN EL CERTIFICADO ANEXO EXPEDIDO POR LA SUPERTINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

INVITADOS:

POR LA CAMARA DE COMERCIO, DOCTOR EDUARDO ESPINEL RIVEROS VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, DOCTOR LUIS FRANCISCO ROJAS FERNANDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO, INGENIERO ORLANDO BARBOSA, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y CARMEN ALICIA RODRIGUEZ ORTIZ, ASESORA JURIDICA.

Actúa como presidente de la reunión el señor DANIEL CHACON y como secretario ad-hoc CARMEN ALICIA RODRIGUEZ .

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- 2.- CONSTITUCION DE LA ENTIDAD.
3. APROBACION DE ESTATUTOS
- 4.- DESIGNACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL.
- 5.- PROPOSICIONES Y VARIOS.

Sometido a consideración el orden del día es aprobado por unanimidad.

1.- Se realiza el llamado a lista y con la asistencia de las personas antes citadas, quienes constituyen el ciento por ciento del quorum para deliberar y decidir se inicia la reunión.

2.- CONSTITUCION. Los fundadores antes relacionados expresaron su voluntad de constituir la Entidad sin Animo de lucro que se denomina: CORPORACION DESARROLLO PARA LA PAZ DEL PIEDEMONTE ORIENTAL, con el objetivo social establecido en el artículo 5o. de los Estatutos.

3.- APROBACION DE ESTATUTOS. Se somete a consideración los Estatutos que han de regir la Entidad constituida, los cuales constan de nueve (9) capitulos y 25 artículos. Una vez debatidos se aprueban por unanimidad de los fundadores. Se anexan a la presente acta y forma parte integral de la misma.

4.- DESIGNACION DE JUNTA DE DIRECTIVA Y DIRECTOR EJECUTIVO. De conformidad con lo previsto en los Estatutos se designa por unanimidad de los fundadores, la Junta directiva de la Entidad la cual quedó conformada así:

PRINCIPALES

SUPLENTES

MONS. ALFONSO CABEZAS A.

LUIS FRANCISCO PICO

DANIEL CHACON

EDUARDO ESPINEL

MONS. HECTOR JULIO LOPEZ

OMAR GARCIA

LUIS FRANCISCO ROJAS F.

ORLANDO BARBOSA

REVISOR FISCAL:

Para la revisoría fiscal se eligió al señor URIEL CASTRO BARRETO

DIRECTOR EJECUTIVO:

Se designó provisionalmente al ingeniero ORLANDO BARBOSA V.

5. PROPOSICIONES:

Se propuso y acordó citar para la siguiente reunión para el día 4 de junio de 1999 a las 07:00 horas, en las instalaciones de la Cámara de Comercio.

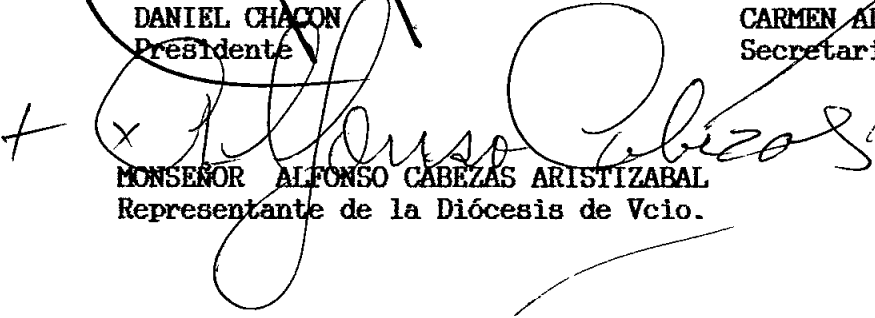
Sometida a consideración de los fundadores, la presente acta fue aprobada por unanimidad y en constancia firman el presidente y el secretario.



DANIEL CHACON
Presidente



CARMEN ALICIA RODRIGUEZ O.
Secretaria



MONSEÑOR ALFONSO CABEZAS ARISTIZABAL
Representante de la Diócesis de Vcio.